

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE CENTRO MEDICO AMBULATORIO
METROAMBULAT S.A.**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de Junio de dos mil veinte, a las 15:30 horas, a través de medios de videoconferencia, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: la compañía Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A., propietaria de 1'326.308 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar cada acción, representada por el señor Francisco Javier Contreras Cevallos, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704130002, y la compañía ESCROWADM S.A. propietaria de 2 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar cada acción, debidamente representada por el señor Arturo Griffin Valdivieso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1711977684, en su calidad de Apoderado especial conforme a la Carta Poder que le acredita como representante de la compañía y que se adjunta al expediente de la presente Acta.

Bajo la presidencia del titular, señor doctor Rafael Arcos Rendón, se reúnen los accionistas de la nombrada Compañía, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas a través de videoconferencia, declarando su voluntad de realizarla bajo esta modalidad, en virtud de la situación de emergencia sanitaria que vive el país. Actúa como Secretaria, la Abogada Daniela Cascante.

El Presidente solicita a Secretaría que constate el quórum, y ésta declara que se encuentra presente o representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, como consta de la lista de asistentes (quórum de instalación) que se incorpora al expediente del Acta. Adicionalmente, se deja constancia de la presencia del Ing. Pablo Yépez, Comisario Principal de la compañía y de los representantes de la firma KPMG auditor externo de la compañía.

Los accionistas mencionados representan el 100% del capital suscrito y pagado de Centro Médico Ambulatorio Metroambulat S. A., y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente a convocatoria previa y acuerdan tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer el Informe Anual de Gestión del Directorio y de Gobierno Corporativo, por intermedio de su Presidente

2. Conocer y resolver sobre los informes de Administradores, Comisarios y Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019
3. Conocer el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2019
4. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2019
5. Nombramiento de Auditores Externos por el año 2020
6. Nombramiento de Comisarios para el año 2020
7. Conocer y resolver sobre la reforma a la Política de Retribución del Directorio de Metroambulat, así como aprobar el importe global máximo por retribución anual del conjunto de Directores de la compañía por el año 2020

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer los puntos del Orden del Día, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General, han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con lo que ordena la Ley y el Estatuto Social.

1. Conocer el Informe Anual de Gestión del Directorio y de Gobierno Corporativo, por intermedio de su Presidente

El Dr. Rafael Arcos indica que se ha circulado el Informe Anual de Gestión del Directorio y de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2019, aprobado por el Directorio de Metrored en su sesión extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2020, y que ha sido entregado a cada uno de los señores accionistas con anterioridad a la celebración de la presente Junta.

La Junta General declara conocer el informe.

2. Conocer y resolver sobre el Informe de Administradores, de Comisarios y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019

El Presidente de la Compañía dispone que el señor Comisario, Ing. Pablo Yépez, dé lectura de su informe. Toma la palabra el señor Pablo Yépez, Comisario Principal de la compañía, y da lectura a su informe.

A continuación, los accionistas solicitan que toda vez que recibieron oportunamente el informe de Administradores conocido por el Directorio en su sesión del 4 de marzo de 2020, y copia del balance y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía al 31 de diciembre de 2019; declaran que están en total conocimiento de su contenido por lo que acuerdan por unanimidad dar por conocido el informe de Administradores, al igual que la explicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2019, que se encuentra debidamente detallada en este.

El Presidente de la Junta, en atención al acuerdo tomado por los accionistas, somete a consideración de la Junta General Universal y Ordinaria la aprobación de los informes y documentos presentados. La Junta General acepta y aprueba unánimemente los informes y balances presentados por la Administración y Comisarios, así como los estados financieros de la compañía para el año 2019.

3. Conocer el Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2019

El Presidente solicita al representante de la firma auditora KPMG dar lectura al informe de auditoría externa. El señor Jhonny Bolívar da lectura al informe de los auditores externos KPMG. La Junta General da por conocido el informe de Auditoría Externa.

4. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2019

El Dr. Rafael Arcos solicita al Gerente General presentar la propuesta del Directorio sobre este punto.

El Ing. Xavier Vaca toma la palabra e indica a los accionistas presentes que en función de los resultados expuestos en el punto dos, la recomendación del Directorio de la Compañía respecto de las utilidades netas para el año 2019, que ascienden a USD238,153.00, por disposición legal, debe crearse una reserva equivalente al 10% de la utilidad neta, por lo que se recomienda constituir la por el valor equivalente a USD23,815.00; y adicionalmente, se recomienda que el saldo de las utilidades del ejercicio 2019, que corresponde a USD214,338.00 se cree una reserva facultativa por el mismo valor.

Complementariamente, el Ing. Xavier Vaca indica que, debido a un error mecanográfico en el Acta de la Junta General de Accionistas del año anterior,

en el registro de reserva legal se señaló USD14,233.00, cuando el valor correcto es de UDS14,521.00. Pone a consideración de la Junta General se ratifique la constitución de la reserva y la rectificación del monto de la reserva indicada del ejercicio 2018.

El Presidente somete a consideración de la Junta General de Accionistas, efectuar la apropiación de la Reserva Legal del ejercicio 2019 y la creación de una reserva facultativa. Así mismo, somete a consideración de la Junta se ratifique la constitución de la reserva legal del ejercicio 2018 por USD 14,521.00 y consecuentemente el valor de la Reserva del ejercicio 2018 conforme lo explicado por la Administración.

La Junta General de Accionistas aprueba efectuar la apropiación de Reserva Legal del ejercicio 2019 y la creación de una reserva facultativa, como también, la rectificación de los valores de la apropiación de la reserva legal del ejercicio 2018, así como los valores de la Reserva facultativa del ejercicio 2018 por lo que ratifican que la reserva legal por el ejercicio 2018 es de USD14.521,00 y no como erróneamente consta en el Acta de Junta General del año anterior.

5. Nombramiento de Auditores Externos por el año 2020

El Presidente pone a consideración la propuesta del Directorio a la Junta General Universal que se designe como auditor externo a la firma KPMG y se delegue al Directorio la negociación de los respectivos honorarios

La Junta General aprueba la moción presentada y autoriza al Directorio la negociación de los respectivos honorarios.

6. Nombramiento de los Comisarios para el año 2020

El Dr. Rafael Arcos pone a consideración la propuesta del Directorio que mociona se nombren como Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio 2020, al Ing. Pablo Yépez e Ing. Armando Lituma respectivamente, procurando que sean los mismos profesionales nombrados en CONCLINA C.A., y se delegue al Directorio convenir las condiciones de su contratación. Una vez esto suceda, entren en funciones.

La Junta General aprueba la moción presentada y autoriza al Directorio la negociación de los respectivos honorarios.

7. Conocer y resolver sobre la reforma de la Política de Retribución del Directorio de Metroambulat, así como el monto global máximo de retribución anual del Directorio de Metroambulat por el año 2020

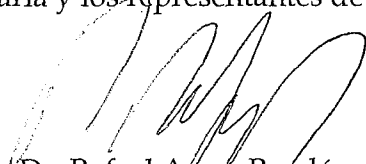
El Dr. Rafael Arcos somete a consideración de la Junta General de Accionistas mantener los criterios de la Política y fijar el monto máximo de retribución al Directorio de Metroambulat S.A. para el ejercicio 2020, hasta por un valor de USD65K.

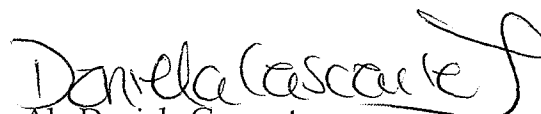
La Junta General resuelve aceptar y aprobar los criterios de la Política y el monto máximo de retribución al Directorio de Metroambulat S. A., para el ejercicio 2020.

Forman parte del expediente de esta Acta todos los documentos tratados en esta Junta así como los documentos de representación de los accionistas.

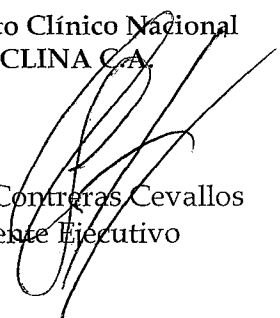
Se levanta la sesión a las 15h55.

Para constancia del contenido de la presente Acta, la firman el Presidente, la Secretaria y los representantes de los Accionistas de la compañía.


Dr. Rafael Arcos Rendón
Presidente

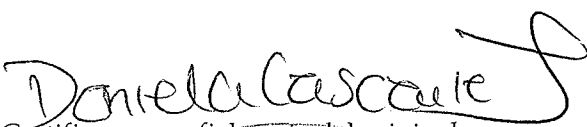

Ab. Daniela Cascante
Secretaria

Por Conjunto Clínico Nacional
CONCLINA C.A.


Ing. Javier Contreras Cevallos
Presidente Ejecutivo

Por ESCROWADM S.A.


Ab. Arturo Griffin Valdivieso
Apoderado Especial


Certifico que es fiel copia del original
AB. DANIELA CASCANTE
Secretaria del Directorio